



ANUNCIO de 31 de enero de 2024 por el que se somete a información pública la petición de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de la LAMT 20 kV "4877-04 Herrera del Duque" a su paso por la pedanía de Pelоче y sustitución de CT Pelоче 1 (140200500) y CT Pelоче 2 (140202840)-Herrera del Duque-(Badajoz)". Término municipal: Herrera del Duque. Expte: 06/AT-10177/18121. (2024080186)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de la LAMT 20 kV "4877-04 Herrera del Duque" a su paso por la pedanía de Pelоче y sustitución de CT Pelоче 1 (140200500) y CT Pelоче 2 (140202840)-Herrera del Duque-(Badajoz).
2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: 06/AT-10177/18121.
4. Finalidad del proyecto: Soterrar la línea aérea de MT 20 kV "4877-04 Herrera del Duque" a su paso por la pedanía de Pelоче con el fin de eliminar las anomalías provocadas por la misma a su paso por el casco urbano.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea aérea de media tensión.

Origen: Apoyo metálico proyectado n.º 5183 de la LAMT 20 kV "4877-04-Herrera del Duque".

Final: Apoyo metálico proyectado n.º 5185 de la LAMT 20 kV "4877-04-Herrera del Duque".

Conductor: 100-AL1/ST1A, 136 m.

Línea subterránea de media tensión.

**Tramo 1:**

Origen: Paso aéreo/subterráneo a instalar en apoyo proyectado n.º 5188 de la "LAMT 20 kV "4877-04 Herrera del Duque".

Final: Celda de línea telemandada del nuevo centro de transformación "Peloche 2" (903310284) automatizado.

Tramo 2:

Origen: Celda de línea telemandada del nuevo centro de transformación "Peloche 2" (903310284) automatizado.

Final: Celda de línea telemandada del nuevo centro de transformación "Peloche 1" (903310050) automatizado.

Tramo 3:

Origen: Celda de línea telemandada del nuevo centro de transformación "Peloche 1" (903310050) automatizado.

Final: Paso aéreo/subterráneo a instalar en apoyo proyectado n.º 5185 de la "LAMT 20 kV "4877-04 Herrera del Duque".

Conductores: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm². Longitud total: 871 metros.

Nuevo CT Peloche 1 (903310050).

Tipo: Centro de transformación prefabricado de superficie EP-1T automatizado.

Potencia: 1 x 630 kVA.

N.º de celdas de línea: 2.

N.º de celdas de protección: 1.

Emplazamiento: Calle Calvario, pedanía de Peloche. Herrera del Duque (Badajoz).

Nuevo CT Peloche 2 (903310284).

Tipo: Centro de transformación prefabricado de superficie EP-1T automatizado.

Potencia: 1 x 630 kVA.



N.º de celdas de línea: 2.

N.º de celdas de protección: 1.

Emplazamiento: Travesía Peñuelas, pedanía de Pelosche. Herrera del Duque (Badajoz).

Red de BT nuevo CT Pelosche 1 (903310050).

Tipos de línea: Subterráneas.

Longitud conductor: L1, L3: Longitud total: 124 metros. L2, L4: Longitud total: 14 metros.

Conductor: L1, L2, L3, L4, XZ1 0,6/1kV 3(1x240)+1x150 Al.

Emplazamiento: Calle Calvario (Pelosche), Herrera del Duque (Badajoz).

Red de BT nuevo CT Pelosche 2 (903310284).

Tipos de línea: Subterráneas.

Longitud conductor: L1: Longitud total: 25 metros. L2, L3: Longitud total: 37 metros.

Conductor: L1, L2, L3, XZ1 0,6/1kV 3(1x240)+1x150 Al.

Emplazamiento: Travesía Peñuelas (Pelosche), Herrera del Duque (Badajoz).

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 31 de enero de 2024. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

"Soterramiento de la LAMT 20 kV "4877-04 Herrera del Duque" a su paso por la pedanía de Peloeche y sustitución de CT Peloeche 1 (140200500) y CT Peloeche 2 (140202840)-Herrera del Duque-(Badajoz)". Término municipal: Herrera del Duque. Expte.: 06/AT-10177/18121.

N.º de Afección	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Localización	Término Municipal	Tipo de Terreno	Propietario	Apoyo N.º	Cantidad Apoyo	Apoyo m²	V. Long.	Vuelo m²	Servidumbre long.	Servidumbre m²	Ocupación Temporal m²
1	18	124	06063A01800124	La Cañada	Herrera del Duque	RÚSTICO	IRENE BENÍTEZ DÍAZ	5183	1	1,17	-	-	-	-	70
1	18	124	06063A01800124	La Cañada	Herrera del Duque	RÚSTICO	IRENE BENÍTEZ DÍAZ	5184	1	0,49	68,33	283	-	-	50
1	18	124	06063A01800124	La Cañada	Herrera del Duque	RÚSTICO	IRENE BENÍTEZ DÍAZ	5185	1	12,25	67,43	281	7	3,5	100
2	17	151	06063A01700151	Huerto	Herrera del Duque	RÚSTICO	AURELIO MORA FERNÁNDEZ	5188	1	12,25	-	-	2	1	100